

Número: 12.860; nombre: Santa Ana; mineral: Recursos Sección C); superficie: 18 cuadrículas; término municipal: Hornachuelos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 7 de septiembre de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de concesión derivada de permiso de investigación minera. (PP. 2757/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por los Hermanos Gómez Valcárcel, con domicilio en Jerez de la Frontera, c/ Parque de Capuchino, bl. 3, 5.º C, se ha solicitado el pase a Concesión Derivada de Permiso de Investigación siguiente:

Número: 1.272; nombre: «Alcornocales-II»; Recursos de la Sección C): Arenas silíceas; Cuadrículas: 5; Paraje: Loma de Alcornocales; Términos municipales: San José del Valle y Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 14 de noviembre de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 10,00 horas del día 14 de noviembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación de Empresarios de Centros Geriátricos de Andalucía» (Arpate), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas dedicadas a la asistencia geriátrica.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don José Luis de la Vega Vázquez, don Juan Antonio Ortega Jiménez, don Samuel Fernández Fernández, doña María del Carmen Gómez Rodríguez, doña Amelia Labrador Cendán, don José Justo Erbez, don José María Salido Zamora, doña Elisabeth Quintana Grima y doña María del Carmen

Portales Cásamar. El acto constitutivo tuvo lugar en la ciudad de Sevilla el día seis de noviembre de 1995.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre anulación de inscripción registral en el Registro de Sindicatos de Trabajadores de la asociación que se cita, que pasa a inscribirse en el registro de organizaciones profesionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia núm. 2170/95 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Autos 1/95, seguidos en única instancia por la Entidad «Danzas, S.A.» contra la Asociación Andaluza de Trabajadores Autónomos del Transporte y la Distribución, cuyo fallo declara la nulidad parcial de los Estatutos de la citada Asociación, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Consejo queda anulada la inscripción registral núm. 56 del Registro Oficial de Sindicatos de Trabajadores correspondiente a la mencionada Organización que depositó sus Estatutos en fecha 24 de julio de 1992 a las 12,00 horas, pasando a inscribirse en el de Organizaciones Profesionales, igualmente dependiente de este Consejo, con el número A/31/95.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 146/95, incoado a El Puntal del Sur, S.C.A., con domicilio últimamente conocido en Ctra. Sevilla-Málaga km. 113 de Estepa, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 16 de noviembre de 1995.- El Delegado, José María Robles.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA

ANUNCIO de acuerdo plenario sobre Proyectos Obras Urbanización AU-31 (V). (PP. 2538/95).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Proyecto de Obras de Urbanización del Polígono AU-31 (V) de Vélez Málaga.

redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Ruiz García.

2.º Exponerlo a información pública por plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, mediante publicación de anuncio en el BOJA, tablón de anuncios y diario de mayor circulación en la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley del Suelo.

Vélez Málaga, 16 de octubre de 1995.- El Alcalde, Francisco Toboso Plaza.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

ANUNCIO. (PP. 2660/95).

Don Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1995, el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U.A.-1, Carretera de Cabra, previsto para el desarrollo de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se exponen al público por plazo de quince (15) días, los planos y documentos aprobados, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 8 de noviembre de 1995.- El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

ANUNCIO de información pública. (PP. 2678/95).

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, la Modificación Puntual de las NN.SS. Zona de Pilar Nuevo, se somete a Información Pública por plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos, 13 de noviembre de 1995.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2755/95).

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de 17 de noviembre de 1995, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal en terrenos anexos al Plan Parcial «B» se somete a información pública por período de 1 mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose deducir durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Burguillos, 20 de noviembre de 1995.- El Alcalde, José Juan López.

EDICTO. (PP. 2756/95).

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de 17 de noviembre de 1995, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal en terrenos anexos al Plan Parcial «A» se somete a información pública por período de 1 mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose deducir durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Burguillos, 20 de noviembre de 1995.- El Alcalde, José Juan López.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 152, de 28.11.95).

El Pleno de este Il. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1995, adoptó, entre otros, el acuerdo de introducir las siguientes modificaciones en las Bases de la Oposición Libre para cubrir en propiedad una plaza de guardia de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Il. Ayuntamiento, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1995, y rectificadas por el mismo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de octubre de 1995, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215, de 18 de septiembre de 1995, y nº 240, de 18 de octubre de 1995, respectivamente:

- La Base sexta (Desarrollo del Proceso Selectivo), queda redactada como sigue:

SEXTA.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.-

Los opositores deberán realizar las siguientes pruebas:

1.- Examen médico.

Se realizará un examen médico, como prueba de oposición con carácter eliminatorio, a los opositores con sujeción al cuadro de exclusiones médicas anexo a la convocatoria (Anexo 2). Se calificará de apto o no apto.

2.- Pruebas de aptitud física.

Los aspirantes deberán superar las pruebas de aptitud física que a continuación se relacionan:

FUERZA FLEXORA.-

a) Hombres:

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.